

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Rodrigo Gómez García, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el Observatorio de Comercio 4.0.**

Congreso de los Diputados, a 12 de diciembre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de la distribución comercial, es decir, el conjunto de actividades de intermediación entre la producción de bienes y servicios y los consumidores finales, ha experimentado profundas transformaciones en los últimos años, no solo en términos de desarrollo y modernización, sino también por la aparición de nuevas formas de distribución comercial que hacen que a día de hoy convivan dos subsistemas: el comercio tradicional y otras formas de distribución comercial.

Se trata de un sector con una importancia capital, tanto cualitativamente, por su papel de nexo entre productores y consumidores, como cuantitativamente por su peso en el PIB y en el empleo, que es del 12 y 15% respectivamente. Se puede considerar, de hecho, el primer motor económico del país.

El comercio minorista, que tiene como destinatarios a los consumidores finales, representa el 40% de la facturación del sector y el 65% del personal ocupado, cerca de 2 millones de trabajadores (más del 10% del total de empleados de la economía). Dentro de este subsector podemos distinguir distintos tipos de establecimientos, entre los que destacan los establecimientos tradicionales, comercios independientes no asociados ni vinculados a ningún otro tipo de establecimiento.

Como resultado de la transformación comercial, que en España ha sido más tardía que en la UE, pero también más rápida, en la actualidad, el sector tradicional se encuentra en una situación de caída de la cuota de mercado (ha perdido un 40% de cuota en las últimas décadas)

y de disminución de los márgenes, lo que ha llevado a muchos comercios bien a desaparecer o bien a integrarse en comercios de mayor envergadura.

El gran reto que afronta el comercio tradicional es lograr su modernización y su competitividad. En este sentido, es de destacar el hecho de que parte del comercio ha sabido adaptarse y mantener su competitividad a través de la modernización y la mejora, introduciendo innovaciones tecnológicas y organizativas y especializándose, lo que le ha permitido diferenciarse, ofreciendo, además de una gran capacidad de asesoramiento, un trato personalizado y cercano a los clientes.

Por ello, impulsar el desarrollo del comercio minorista y el fomento de su transformación digital debe ser una prioridad en la política comercial y empresarial del Gobierno y uno de sus principales ejes de actuación.

El pasado 11 de octubre, el Consejo de Ministros aprobó la creación del Observatorio de Comercio 4.0, que se constituye como grupo de trabajo que analizará la situación del comercio minorista en España y su adaptación a las nuevas tecnologías. Se señalaba que este Observatorio, se encargaría de estudiar las principales tendencias y seguimiento de los cambios que se están produciendo como consecuencia de la irrupción de la digitalización.

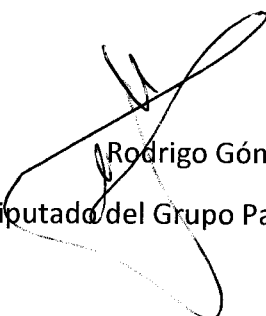
Además, el 9 de octubre la Comisión de Industria, Comercio y Turismo del Congreso de los Diputados aprobaba una Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre el impulso al desarrollo del comercio minorista y el fomento de su transformación digital en los siguientes términos:

“1. Elaborar un Plan de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España para el periodo 2019-2020, en colaboración con las distintas administraciones y respetando las competencias de cada administración, con el objetivo de ayudar especialmente a los formatos tradicionales a incorporarse al mundo digital. 2. Incrementar la dotación presupuestaria de dicho plan con respecto a anteriores planes. 3. Contar con la participación de las Comunidades Autónomas, las entidades locales a través de la FEMP y los agentes sociales y económicos más representativos. Su desarrollo y aplicación podrá incluir acciones conjuntas con las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos, así como con representantes de este sector. 4. Incluir en dicho plan las actuales medidas y la inclusión de nuevas que se pudieran considerar oportunas para fomentar su transformación digital, apoyándose, si es preciso, en la colaboración público-privada. A tal efecto, se tomarán, entre otras medidas, las encaminadas a: A. Impulsar la economía digital, trabajando tanto en la mejora de las infraestructuras necesarias como en el fomento de las industrias y servicios de contenidos digitales. B. Promover la apertura 5G y el e-Comerce en el comercio a través de actividades de divulgación entre el sector. C. Avanzar en la mejora de la gestión integral del punto de venta

y en la adopción de tecnologías y de soluciones innovadoras, que permitan a las pymes mejorar su situación competitiva, adaptándose a los cambios en los hábitos de compra. D. Mejorar la formación en competencias digitales de los estudiantes y los trabajadores. E. Fomentar la atracción de emprendedores del mundo digital. F. Desarrollar un programa integral de ayudas específicas, a las pymes y autónomos del sector comercial, para la adopción de tecnologías que potencien su transformación digital, que incluya, entre otros, a los centros históricos comerciales. G. Impulsar el proceso de transformación digital del comercio, a través de iniciativas que logren la efectiva incorporación de la tecnología en los procesos productivos y cadenas de valor y en la aparición de nuevos modelos de negocio. H. Reconocimiento de iniciativas de éxito comercial y modernización empresarial basadas en proyectos innovadores en el sector.”

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. Habiendo transcurrido dos meses desde la creación del Observatorio del Comercio 4.0 ¿Cuántas reuniones ha tenido el Observatorio?
2. ¿Ha llegado el Observatorio del Comercio 4.0 a alguna conclusión?
3. ¿Ha propuesto alguna medida o acción concreta el Observatorio del Comercio 4.0?
4. ¿Ha puesto el Gobierno en marcha alguna de las medidas concretas que se establecían en la Proposición No de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados?
  - a) En caso negativo, ¿por qué no? ¿Piensa poner en marcha alguna? ¿cuándo?
  - b) En caso afirmativo, ¿cuáles?

  
Rodrigo Gómez García  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos